

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 83ª, en martes 8 de septiembre de 2020
Especial
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:24 a 16:19)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Girardi Lavín, Guido
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Boroevic, Carolina

--Guillier Álvarez, Alejandro
--Harboe Bascuñán, Felipe
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Montes Cisternas, Carlos
--Navarro Brain, Alejandro
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Soria Quiroga, Jorge

Concurrió además, presencialmente, el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 15:24.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los Comités, en sesión celebrada el viernes 4 del presente mes, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Reanudar, a contar de la próxima semana, las sesiones de Sala en modalidad mixta. Esto es, de manera presencial y remota, o telemática, a la vez.

2.- Citar a sesión especial el próximo martes 8 de septiembre, de 15 a 16 horas, para pronunciarse acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como comisionados de la Comisión para el Mercado Financiero a la señora Bernardita Piedrabuena Keymer y al señor Augusto Iglesias Palau (boletín N° S 2.126-05).

3.- Tratar en la sesión ordinaria del próximo martes 8 de septiembre, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables

Senadores señores Coloma y García-Huidobro, señoras Van Rysselberghe y Von Baer y del ex Senador señor Prokurica, en primer trámite constitucional, que obliga a los establecimientos de expendio de comidas y bebidas a ofrecer agua potable gratuita a sus clientes (boletín N° 11.606-11).

4.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 8 de septiembre las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.057, que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales en los términos que indica (boletín N° 13.630-07).

Segundo, proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de prohibición de captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura (boletín N° 11.571-21).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecúa el Código del Trabajo en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del trabajo (boletín N° 13.550-13).

Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (boletín N° 12.991-06).

Quinto, proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Ebensperger y señores Galilea, Huenchumilla, Montes y Quinteros, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de agilizar la aplicación de sanciones a los alcaldes en caso de responsabilidad administrativa (boletín N° 11.900-06).

En caso de no alcanzar a ser tratados los proyectos antedichos en la mencionada sesión, ellos serán considerados en la sesión ordinaria del próximo martes 15 de septiembre.

5.- Citar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 9 de septiembre, de 15 a 20 horas, para continuar con la tramitación del proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Migración y Extranjería (boletín N° 8.970-06).

6.- Citar a sesión especial para el próximo jueves 10 de septiembre, de 9 a 12 horas, para continuar con el tratamiento del proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Migración y Extranjería (boletín N° 8.970-06).

7.- Citar a sesión especial para el próximo viernes 11 de septiembre, de 10 a 13 horas, con el fin de abordar la situación de las pymes por sectores y a lo largo del país en relación con la Ley de Presupuestos 2021.

A dicha sesión serán invitados los señores Ministro de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo. Asimismo el especialista señor Carlos

Álvarez Voullième y un representante de las siguientes entidades gremiales: Conapyme, Asexma, Unapyme, Achiga, Asech, Conupia, Convergencia Pymes y Asem Biobío.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Solo quiero pedir que se autorice a la Comisión de Infancia para sesionar en paralelo con la Sala, porque tenemos que despachar las observaciones de Su Excelencia al Servicio Nacional de la Niñez, que vienen de la Cámara.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para autorizar a la Comisión de Infancia a sesionar en paralelo con la Sala?

Muy bien.

--Así se acuerda.

La señora RINCÓN.- Siempre y cuando votemos antes, claro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Comisión va a sesionar en paralelo una vez que se realice la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidenta, solo quiero comentar que en el día de ayer la Comisión de Educación, con un muy buen espíritu, aprobó en forma prácticamente unánime la gran mayoría de las indicaciones respecto del proyecto de Ley de Evaluación Docente.

Y en esto además se sumó el Ejecutivo, cuestión que nosotros valoramos muchísimo, así es que dados los tiempos que apremian para los docentes de nuestro país sería bueno que pudiéramos ver sobre tabla este proyecto antes del día jueves, porque va a requerir un tercer trámite en la Cámara.

Entonces, solo lo dejo ahí como antecedente, porque cuando los Comités se reunieron el viernes no tenían a la vista esta situación, que ocurrió el día de ayer.

Quería plantear eso, Presidenta, si es que lo podemos tratar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Una vez que llegue el informe de la Comisión, Senadora Provoste, lo tendremos en consideración para las tablas futuras.

Muy bien.

Está autorizada la Comisión para sesionar una vez que votemos.

III. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°s2126-05

NOMBRAMIENTO DE SEÑORA BERNARDITA PIEDRABUENA KEYMER Y SEÑOR AUGUSTO IGLESIAS PALAU EN CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ha citado a esta sesión con el fin de que Sus Señorías se pronuncien sobre la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República, contenida en el oficio que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como comisionados de la Comisión para el Mercado Financiero, por el plazo de seis años, a la señora Bernardita Piedrabuena Keymer y al señor Augusto Iglesias Palau (boletín N° S 2.126-05), con informe de la Comisión de Hacienda y la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República.

--Los antecedentes sobre el oficio (S 2.126-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 75ª, en 25 de agosto de 2020.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 81ª, en 2 de septiembre de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El acuerdo del Senado para aprobar esta proposición requiere el voto conforme de los cuatro séptimos de las señoras y los señores Senadores en ejercicio.

El informe de la Comisión de Hacienda deja constancia de lo siguiente:

Los consejeros deben ser ratificados por los cuatro séptimos de los miembros del Senado en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto, conforme a lo dispuesto en el número 2 del inciso primero del artículo 9, contenido en el artículo primero de la ley N° 21.000, que creó la Comisión para el Mercado Financiero.

Los comisionados del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero deberán ser personas de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero.

Asimismo, la Comisión de Hacienda hace presente que a la sesión en que se consideró esta materia asistieron especialmente invitadas las personas nominadas, con quienes fue posible intercambiar opiniones y planteamientos acerca de las funciones y desafíos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Seguidamente, la referida instancia procedió a analizar los antecedentes formales relativos a este asunto, pudiendo constatar que el procedimiento

seguido en este caso se ajusta a las respectivas prescripciones legales sobre designación de los miembros del mencionado Consejo.

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos y Pizarro, informa que en la designación de integrantes del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en trámite se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico.

Cabe reiterar que el acuerdo del Senado en esta materia debe ser adoptado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, esto es, debe contar con 25 votos a favor.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Jorge Pizarro, para entregar el informe.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Yo no sé si va a abrir la votación, Presidenta, mientras presento el informe, pues hay una Comisión sesionando en paralelo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Una vez que dé el informe, abrimos la votación, porque es un poco complejo el sistema, estimado Senador.

Usted sabe la situación en que estamos.

Así que le doy la palabra e inmediatamente abrimos la votación.

El señor PIZARRO.- Muchas gracias, Presidenta.

Como se ha señalado, la Comisión de Hacienda informa la solicitud hecha por Su Excelencia el Presidente de la República, contenida en el oficio 1.164, mediante el cual requiere el acuerdo del Senado para designar como comisionados integrantes del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero a la señora Bernardita Piedrabuena Keymer y al señor Augusto Iglesias Palau, por el período de 6 años, en virtud de que el período de los comisionados actuales Rosario Celedón Förster y Christian Larraín Pizarro se encuentra próximo a expirar.

Tuvimos una sesión especial de la Comisión a la que asistieron especialmente invitados los dos postulantes a formar parte de la Comisión del Mercado Financiero, y también el señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones, y el Coordinador...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Silencio en la Sala, por favor.

El señor PIZARRO.- Yo sé que a los colegas no les importa mucho lo que uno está diciendo, pero por lo menos déjenme entregar el informe correspondiente.

Como les decía, también concurrió el Coordinador Legislativo, don José Riquelme.

Su Excelencia el Presidente de la República hizo presente la urgencia en el despacho de este asunto en los términos a que alude el número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental. Esto es bien importante, porque si el Senado no se pronuncia dentro de los treinta días después de pedida la urgencia se tendrá por otorgado su asentimiento.

Se deja constancia también de que los consejeros deben ser ratificados por el Senado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto, según lo establecido en el número 2 del inciso primero de la ley N° 21.000, cuerpo legal que creó la Comisión para el Mercado Financiero

Tal como se ha dicho, Presidenta, esta ley establece que el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero está integrado por un Presidente y cuatro comisionados designados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado. Durarán seis años en sus cargos y se renovarán...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Les solicito, por favor, que guarden silencio a los Senadores Ossandón y Sandoval y a nuestro querido funcionario, pues el Senador Pizarro está leyendo su informe.

Puede continuar con la palabra, Senador.

El señor PIZARRO.- ¡Y que terminen su conferencia afuera de la Sala...!

Bien, Presidenta, retomo mi informe.

Como decía, corresponde que el Presidente de la República proponga al Senado los candidatos antes de la expiración del plazo de duración de los comisionados salientes.

Con respecto a lo precedentemente expuesto se señala que los comisionados para la Comisión para el Mercado Financiero deben ser personas de reconocido prestigio profesional o académico en materias relacionadas con el sistema financiero. Y esa es la razón por la cual ha propuesto a la señora Bernardita Piedrabuena Keymer y a don Augusto Iglesias Palau.

Tal como dije recién, conforme a lo dispuesto en el número 5) del artículo 53 de la Constitución Política, el Senado cuenta con la atribución exclusiva de "Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República, en los casos en que la Constitución o la ley lo requieran".

Además, el artículo 205 del Reglamento de la Corporación manda que los asuntos que importen el ejercicio de atribuciones constitucionales

exclusivas del Senado "no podrán resolverse sin informe de la Comisión que corresponda".

Presidenta, debo señalar en este informe que el Presidente de la República había enviado dos nombres en un oficio anterior, proponiendo a los señores Augusto Iglesias Palau y Beltrán de Ramón, quienes cumplían total y absolutamente con los requisitos establecidos para formar parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

Pero hay que hacer mención de que en los orígenes de la formación de esta Comisión, un año y tanto atrás, casi dos años, llegamos al acuerdo de que se tenía que avanzar en paridad de género en la composición de este tipo de organismos colegiados. Era evidente que en un organismo altamente técnico resultaba muy importante la señal de incorporar mujeres para avanzar en paridad de género.

Así, en conversaciones informales de miembros de la Comisión de Hacienda con el señor Ministro de Hacienda, le manifestamos que era imprescindible que la propuesta contemplara la participación activa de una destacada economista, independiente de dónde viniera. Esa es la razón por la cual se retiró el oficio anterior y conocemos ahora la propuesta de Bernardita Piedrabuena Keymer y Augusto Iglesias Palau.

Cabe destacar, Presidenta, que ellos fueron invitados a la Comisión, donde expusieron. En el informe están los antecedentes profesionales y académicos de los comisionados propuestos. Ambos tienen un largo currículum, trayectoria en materia financiera, estudios académicos y experiencia en el rubro. Desde el punto de vista técnico, ellos expusieron sobre los objetivos que esperan cumplir como miembros del Consejo. Pueden conocer en el informe cada una de sus intervenciones.

Señora Presidenta, junto con escuchar a los dos postulantes, quienes hicieron muy sólidas intervenciones, en la Comisión también se hizo mención a una nota que recibimos de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile (Fenatrapech), suscrita por su Presidente Nacional, señor Nolberto Díaz, que da cuenta de lo inconveniente de la nominación de la señora Piedrabuena, por haber sido parte del Directorio de ENAP durante el mandato del señor Marcelo Tokman, mencionando -según el señor Díaz- diversas irregularidades ocurridas en ese período de gestión.

Quiero dejar constancia expresa de que la señora Piedrabuena señaló haber sido parte del Directorio de ocho miembros, en forma previa al cambio del gobierno corporativo de dicha empresa. Manifestó que en esos años nunca recibió una comunicación de los sindicatos acerca de algún tipo de irregularidades. Por otra parte, apuntó que la Contraloría General de la República hizo reparos, los cuales posteriormente fueron subsanados. Además, dejó constancia escrita en una nota a la Comisión de lo que fue su

gestión en ese Directorio, carta que está a disposición de cada uno de los miembros del Senado.

Quiero también dejar consignado, Presidenta, de que el Senador Montes manifestó su inhabilidad para expresar opinión y votar sobre la nominación de estos candaditos, debido a vínculos familiares.

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, García, Lagos y Pizarro, tiene el honor de informar al Honorable Senado que, en la designación de integrantes del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en trámite, se ha dado cumplimiento a los requisitos y las formalidades previstos al efecto por el ordenamiento jurídico, y que ambos candidatos tienen la idoneidad y la capacidad técnica para ejercer dichas funciones.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Presidenta, quiero dejar establecido que me inhabilité en la Comisión para opinar, y aquí, en la Sala, voy a inhabilitarme para votar.

Como ha dicho el Senador informante, se debe a razones de vínculo familiares. Es lo que corresponde hacer.

Solamente quería dejarlo consignado.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

En votación el oficio del Presidente de la República.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, han solicitado adelantar su voto, sin derecho a fundamentar, los Senadores señores Araya y Quintana y las Senadoras señoras Allende y Órdenes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Apruebo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Aprueba.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- A favor de la propuesta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Coloma.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Coloma, tiene la palabra para fundar su voto.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Muy brevemente, quiero fundamentar el voto, porque creo que en casos como este es importante.

La Comisión para el Mercado Financiero es una entidad de relativa reciente creación. En su momento a muchos de nosotros nos tocó discutir sobre ello en la Comisión de Hacienda y en la Sala con el Gobierno anterior, en un proceso para modernizar ese ámbito y generar un elemento colegiado que tuviera por objeto fiscalizar precisamente el mercado financiero y aunar decisiones con relación a todos los intervinientes.

Hoy día las entidades de mercado financiero en el mundo moderno son muy decisivas. Es un elemento central la adecuada fiscalización y normativa que incluya a cada uno de los participantes de esta variada cantidad de temas en los que se va dividiendo el mercado financiero. Recordemos que antes había superintendencias diferenciadas unas de otras, que veían valores, seguros, bancos. Y van a seguir incorporándose más día a día en esta línea.

Creo que este es un adelanto muy importante que se hizo en Chile, a la altura de las economías modernas, justamente para contar con una capacidad de

fiscalización mucho más completa respecto de todo lo que pudiera suceder en el exigente mercado financiero.

Dicho eso, cada vez que se nombran personas para integrar esta Comisión -lo hemos hecho una vez nomás; esta es la segunda- es un momento de especial reflexión. A mi juicio, los dos nombres que nos han propuestos reúnen plenamente las características que muchos pensamos, transversalmente, que debían cumplir las personas que ocuparan estos cargos.

Doña Bernardita Piedrabuena, en el Gobierno anterior, fue quien se preocupó básicamente de impulsar la normativa sobre el mercado financiero. Quiero decirles que en esa materia hubo temas bien difíciles de abordar; no era fácil. No se trata de sumar las facultades de una Superintendencia más las de otra y generar un elemento colectivo, con un gobierno corporativo a ese respecto. Hay que abordar formas de actuar, formas de resolver los distintos problemas que se van dando; cómo armonizar algo que funcionaba separadamente reunido en un solo elemento que entregue mucha más información de control, de fiscalización y normas de transparencia, que son muy importantes también para el mercado.

Creo que ella, en esta lógica -y lo hizo desde el sector de las bancas de enfrente-, siempre tuvo la capacidad de escuchar y de entender -fueron quizá largas conversaciones-, para hacer algo que tenía que ver con el Chile no de hoy, sino de mañana: generar las bases de un mercado financiero mucho más sólido y transparente.

Por tanto, creo que ella reúne todas las características.

Lo mismo puedo decir de don Augusto Iglesias, a quien he conocido en otro ámbito y quien siempre ha sido una persona especialmente cuidadosa en sus juicios y en su rigor.

Ambos postulantes tienen la gracia de pertenecer a dos visiones un poco distintas. A una le tocó formar este cuerpo y al otro le tocó asumir la perspectiva práctica. Cada uno realizó tareas diversas en comparación al otro. Eso ayuda mucho a contar con una visión más completa: le ayuda al país, le ayuda a este Senado.

Recordemos que la Comisión para el Mercado Financiero da cuenta una vez al año de cómo ha funcionado. Obviamente, esa es una parte muy importante de los medios que este Senado dispone para cumplir bien su labor.

Creo que el señor Iglesias aporta esa visión más práctica, que es necesaria para saber cómo deben regularse estos mercados, cómo deben transparentarse, cómo deben funcionar en forma sana en aspectos que son especialmente complejos.

Además, ambos tienen una amplia experiencia profesional y académica: ella es doctorada, él es máster. Son personas que han estado en los más altos

niveles de decisiones públicas, y les ha tocado enfrentar momentos fáciles y difíciles. Esa es la gracia; no se trata solo de ver un punto de vista, sino de buscar una incorporación armónica de distintos enfoques. En este caso se da una tan buena disposición que, probablemente, tengamos una votación muy masiva al respecto.

Yo quería simplemente dejar constancias de esos elementos.

No son dos nombramientos más; son muy importantes. Y creo que esto ha sido analizado con toda la seriedad que los cargos ameritan.

Votamos a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Sabat ha solicitado adelantar su voto, sin derecho a fundamentar.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- ¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, se escucha.

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar el voto.

Me parece bien lo propuesto. Voy a votar a favor.

Creo que, en este tipo de nominaciones y en otras que vendrán más adelante, es importante la absoluta necesidad y el imperativo de tener paridad. Por lo mismo, dado que se está apuntando a conformar la Comisión para el Mercado Financiero, integrada por cinco comisionados, llama la atención que en la propuesta original -en esto hay que ser claro y preciso para que quede en la historia de la ley- no venía ningún nombre de mujer, ninguna consideración de esa naturaleza. Así como el Ministro de Hacienda debe contar con una visión de pluralidad, de representatividad de distintas miradas, debe ser un principio fundamental la paridad tanto en esta designación como en las que vendrán en otros organismos.

Es buena la rectificación que se hizo; pero es imprescindible reiterar que estas propuestas debieran partir desde el comienzo, en lugar de tener que enmendarlas o rectificarlas en el Senado. Yo valoro que la Comisión de Hacienda haya dado la discusión sobre el punto. Se rectificó, pero originalmente no estaba planteado en esos términos.

Considerando que hoy día hemos acordado una convención constituyente paritaria, con principios fundamentales de igualdad, no podemos tener

equivocos en este tipo de situaciones, para efectos de poder asegurar la paridad o una representación lo más igualitaria posible en los distintos órganos colectivos.

Por eso, voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Ha solicitado adelantar su voto, sin derecho a fundamentar, el Senador señor Kast.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor de la propuesta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senador señor Elizalde?

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senador señor García-Huidobro?

¿Senadora señora Goic?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Gracias.

¿Senador señor Harboe?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Señor Secretario, quiero fundamentar brevemente.

Voy a votar, ciertamente, a favor.

Hago presente que este proceso de nominación para reemplazar a los dos comisionados que se van sufrió un traspie -para decirlo de alguna forma-, por cuanto en los nombres propuestos inicialmente no se consideraron debidamente los temas de equidad. "No es lo fundamental", dirá alguien desde el punto de vista de la labor que hay que hacer. Pero yo encuentro que es esencial a la hora de hablar de inclusión en una sociedad más integrada, más igualitaria, con igualdad de oportunidades y de trato.

Quiero recordar que, cuando se discutió la iniciativa de ley que creó la Comisión para el Mercado Financiero, presentamos una indicación en la Comisión de Hacienda para establecer una cuota de género. En ese minuto el Ministro de la época, don Felipe Larraín, introdujo el concepto de que se debe tender a una equidad de género a la hora de componer la Comisión para el Mercado Financiero, pero al final no se aceptó poner esa cuota en la norma, como sí se ha hecho en otras leyes en Chile. Resultado de aquello fue que se repuso la indicación en la Sala del Senado, y se perdió. Entonces no hubo la capacidad ni la fuerza para empujar eso.

En ese contexto, se produjo una situación incómoda originalmente en esta designación, por cuanto don Beltrán de Ramón, uno de los nombres propuestos por el Ejecutivo en primera instancia, tenía -y tiene- todas las condiciones para haberse desempeñado en el cargo. Por razones ajenas a su situación y, a mi juicio, en un trabajo no del todo prolijo, hubo que reemplazar su nombre por el de Bernardita Piedrabuena, quien también reúne, por cierto, todas las condiciones.

En definitiva, las dos personas propuestas cuentan con las condiciones adecuadas para el cargo. Y en el caso de Bernardita Piedrabuena, además, fue una de las personas y de las profesionales que trabajaron desde el comienzo en la creación del marco institucional de la Comisión para el Mercado Financiero.

Termino con lo siguiente.

La CMF es una institución nueva, que absorbe las funciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de la Superintendencia de Valores y Seguros. Pero no solamente asume las dos funciones, sino que también debe asumir una mirada distinta.

Este organismo ha estado en el centro del debate de muchos de los temas que hemos discutido en el Senado en los últimos meses. Sin ir más lejos, hoy está preocupado de qué ocurre con BancoEstado y del supuesto ataque o hackeo digital.

Se trata de una institución altamente necesaria y nueva. Hay que tratar de introducirle desde ya todo lo que decimos que se debe hacer en materia de principios y llevarlo a la práctica en materia de igualdad de género, así como contar con profesionales de excelencia.

Yo voto con entusiasmo a favor de los nombres que nos han propuesto, y les deseo éxito.

Y espero que en el futuro en el Parlamento podamos tener mayor coincidencia a la hora de establecer cuotas de género para cargos de elección popular y también para aquellos que son nominados por los Poderes del Estado.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Brevemente voy a fundamentar el voto, Secretario.

Quiero partir desde lo positivo. Valoro que haya una propuesta con equidad de género y no dudo de las competencias profesionales de ambos nombres. Son de muy buen nivel técnico y profesional. No pongo en cuestión eso.

Pero, como hay que votar en bloque, tengo una diferencia de enfoque con la nominación del señor Iglesias. Es una persona muy vinculada a las AFP, a todo el programa del Gobierno de Piñera en torno a la defensa del sistema de AFP y de cómo este se encuentra vinculado, como mercado de capitales, con el sistema financiero.

Yo no comparto ese enfoque.

Creo que en el sistema financiero debe producirse un profundo cambio y no solo hay que fiscalizar, sancionar eventuales irregularidades, sino que tiene que haber otro tipo de regulaciones para que no continúe esta hegemonía del sistema financiero sobre el sistema económico, este chantaje que muchas veces existe desde el sistema financiero, sobre todo con los conglomerados grandes, a los que no se les puede dejar caer, a propósito de la crisis subprime.

Ahí hay toda una discusión de fondo. Tengo diferencias con el enfoque, sobre todo del señor Iglesias. Y como se vota en paquete... (falla de audio en transmisión telemática)... esa nominación, así que me voy a abstener.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Latorre se abstiene.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Señor Secretario, brevemente.

La verdad es que, en general, los acuerdos para la composición de los órganos colectivos del Estado son conversados, se trata de un acuerdo político.

Estuvimos conformes con la creación de esta Comisión para el Mercado Financiero. Yo voté a favor, porque creo que es necesaria, que contribuye. Pero cuando se trata de efectuar la nominación, cuando tienen que mantenerse equilibrios, esto se hace entre algunos.

A mí me hubiera gustado que el conjunto de la propuesta hubiese llevado claramente una diferenciación entre quienes tienen una visión crítica de las AFP y están por el cambio de ellas y la construcción de un sistema de seguridad social. Pero no es así.

No es una objeción a los nombres, ni a Bernardita Piedrabuena, ni a Augusto Iglesias; es al mecanismo. Y también se trata de una legítima crítica y visión sobre un tema que, en lo personal, me importa. Hay un proyecto de ley para terminar con las AFP, y ambos candidatos tienen una visión positiva respecto a las actuales AFP.

Yo no cuestiono aquello; es su legítima libertad profesional. Pero creo que organismos colectivos de esta naturaleza deben tener una integración conversada y discutida también con las minorías en el Senado, y esta vez no ocurrió así.

No sé dónde estuvo el núcleo de la decisión, quién la acordó con el Gobierno. Si hay alguien del Senado que hace estas negociaciones, al menos a los Senadores de la bancada Progresista e Independientes no nos han consultado. Me hubiera gustado conversar y consensuar antes de tener una propuesta de esta naturaleza.

En consecuencia, me abstengo, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Navarro se abstiene.

¿Senador señor Prohens?

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Letelier para fundar su voto.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, es una atribución del Presidente de la República proponer los nombres para la Comisión para el Mercado Financiero.

Este es un órgano muy importante, ¡muy importante! Es una entidad que reunió a dos Superintendencias de tremenda relevancia en nuestro país. Es una experiencia nueva, que se da en el marco de un debate nuevo. Fue un proceso en el que conversamos mucho con el ex Ministro de Hacienda Felipe Larraín, y con otros, sobre lo que significaba este cambio. Este es un debate que viene hace años en nuestro país.

En ese marco, esta es una atribución del Presidente de la República. Y él propone dos nombres para tratar de equilibrar personas que piensan distinto.

Es muy positivo que el Ministro de Hacienda haya acogido la petición de la Oposición y que rectificara la propuesta original y haya incluido a una mujer.

Como recordaba el Senador Lagos, él propuso una indicación que no se aprobó en su momento y que apuntaba a que quedara en la ley que en los cuerpos colegiados donde hay designación de la autoridad hubiera una composición paritaria. No quedó en la ley, pero hoy, por consideraciones políticas, el Ministro de Hacienda, entendiendo que necesitaba los votos de la Oposición, propuso a una mujer. Lo valoro.

Respecto a los nombres, más allá de las personas, es evidente que el Presidente de la República ha optado por su candidato, Augusto Iglesias, que es un hombre de las AFP y de un sector del poder financiero del país. No es un experto financiero; no es un regulador por excelencia. El Primer Mandatario, en un momento en que el país debe debatir una reforma previsional sustantiva, opta por nombrar a una persona muy cercana a él, como Augusto Iglesias. No cuestiono para nada sus aptitudes. Solo dejo constancia de cuál fue la opción de la Derecha respecto a este nombramiento en la Comisión para el Mercado Financiero, y que no se condice con lo que nos propuso el ex Ministro de Hacienda respecto a cómo consideraba y cómo concebía este cuerpo colegiado tan importante, que iba mucho más

allá. Estamos hablando de Basilea III, de cómo adecuarnos para ser una plataforma financiera como país.

La Derecha y el Gobierno han optado por un operador, por un hombre que es un operador político por excelencia. ¡Y sé que habrá réplicas a lo que digo! Porque no les queda otra que asumir la alternativa que han tomado. Es la opción del Presidente.

Por eso voy a votar a favor, porque considero que es una facultad y una atribución del Presidente. Pero hubiese esperado otro nombre. A Augusto Iglesias sí lo conozco y tengo una muy buena opinión de su capacidad profesional, pero reconozco desde dónde él va a ir a mirar y discutir en la CMF.

A Bernardita Piedrabuena yo no la conozco. No he tenido experiencia de trabajo con ella. Sé que participó muy activamente en la construcción de esta propuesta de fusionar las dos Superintendencias. Es una experta en materia normativa. Y, por cierto, creo que posee todas las aptitudes para estar ahí.

Sí quiero representar un punto, señora Presidenta, y no lo digo en lo más mínimo para cuestionar las aptitudes profesionales de ambos: sería bueno, ¡sería muy bueno! que en un órgano como la Comisión para el Mercado Financiero hubiera personas con diferentes escuelas de pensamiento, distintas formaciones, diversas experiencias.

Nosotros, por cierto, veíamos con muy buenos ojos también otros nombres de mujeres que daban vueltas, que venían con otras experiencias, que no eran del mismo ámbito del de muchos de los que están en este sector financiero.

Creemos que es necesario buscar mayor diversidad, no solo de sectores políticos, Presidenta, sino en cuanto a la formación profesional, a la experiencia profesional, a las escuelas de pensamiento, a los lugares donde se formaron, porque creo que esa diversidad nos ayuda a hacer mejor el trabajo.

Valoro mucho la CMF; valoro mucho que exista un cuerpo colegiado, que era lo que se quería; no se deseaba que fueran entes, como las Superintendencias, con una sola persona a cargo. Es una experiencia importante de un cuerpo colegiado.

Espero que realmente demos un salto cualitativo en las funciones que queremos lograr.

Voy a votar a favor de ambos nombres, reconociéndole al Presidente de la República su facultad de proponer a quien quiera de su sector político. Hubiese pensado que el ex Ministro Larraín podría haber influenciado más en el tipo de perfil de personas que queríamos en este cuerpo.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senadora señora Van Rysselberghe?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado, para fundamentar su voto.

El señor ALVARADO.- Señora Presidenta, voy a votar a favor en consideración a que los antecedentes técnicos, la formación profesional de las dos personas propuestas por Su Excelencia el Presidente de la República cumplen a cabalidad con todos los requisitos para desempeñar tan importante misión y función en la Comisión para el Mercado Financiero.

Basta solo leer el currículum de ambas personas para darnos cuenta de que son profesionales de excelencia, que tienen una amplia formación académica y también, lo que es más importante, un desempeño profesional en diferentes áreas de la actividad económica, lo que da garantías precisamente para que sean los supervisores o controladores, a través de la Comisión para el Mercado Financiero, de mercados que son muy importantes en el desarrollo del país.

Señora Presidenta, me hubiese gustado, no obstante el reconocimiento del Senador Letelier, evitar los calificativos peyorativos respecto a uno de los integrantes de esta proposición del Presidente de la República. Yo creo que estamos ante personas que no merecen que se les trate de operadores. En definitiva, si así fuera el concepto, a mí me gustaría que hubiera muchos operadores de estas características y con esta formación profesional y académica.

Creo que el debate tiene que darse sobre los méritos de cada una de las personas, que han sido corroborados durante toda su trayectoria y vida profesional. Al mismo tiempo, muchos de quienes nos encontramos aquí, en el Parlamento, nos hemos dado cuenta por muchos años de la capacidad, la calidad humana y profesional de Augusto Iglesias.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Alvarado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, la verdad es que en nuestro caso, que no somos parte de estas negociaciones -afortunadamente-, no se considera la opinión de quienes estamos dentro del mundo independiente.

Aquí lo que está viendo el país es el histórico acuerdo que refleja que el binominal sigue existiendo: uno o dos para ti, luego uno o dos para mí. Y es así como en estos distintos cargos efectivamente se van llenando estos cupos.

Esto tiene que ver con una nominación del Presidente de la República, y hoy le corresponde a un determinado sector político, más afín, o totalmente afín, en este caso, al actual Gobierno.

Yo no tengo duda de la honorabilidad, de las capacidades humanas, profesionales de ambos candidatos. En el caso de la señora Bernardita Piedrabuena, la verdad es que no la conozco. Sí conozco al señor Augusto Iglesias. Y sé, efectivamente, de su expertise en materias previsionales, en un tema que dice relación precisamente con lo que muchos queremos entrar a modificar, a cambiar de una buena vez, que tiene que ver con esa fábrica de pobreza que son las AFP.

Por lo tanto, estas personas van a entrar a esta Comisión para el Mercado Financiero representando los intereses de este sector político y fundamentalmente del Presidente de la República.

Pienso que hay que ser consecuentes. Porque yo escucho argumentos en un sentido y luego, al momento de votar, se pronuncian en sentido contrario a todo lo que dijeron.

Yo no soy parte de este acuerdo y voy a votar en contra, ni siquiera me voy a abstener, porque la verdad es que esto es histórico, es cómo hemos visto los distintos acuerdos en todos estos nombramientos, que -repito- tienen momentos en que le corresponde a un sector y luego le corresponde al otro.

A mí me parece que esto es lo que presencia el país; esto es lo que el país rechaza; esto es lo que el país no tolera: cómo se dan los acomodados en los sectores políticos.

Por lo tanto, voto en contra de esta nominación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Bianchi vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Yo voto en contra también, Secretario, porque no conozco a las personas, nadie me ha preguntado absolutamente nada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Castro vota en contra.

¿Senador señor Elizalde?

¿Senador señor García-Huidobro?

¿Senadora señora Goic?

¿Senadora señora Provoste?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senadora señora Provoste?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Si puede activar su micrófono, por favor.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la proposición del Presidente de la República para nombrar en la Comisión para el Mercado Financiero a la señora Bernardita Piedrabuena Keymer y al señor Augusto Iglesias Palau (33 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum legal exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Muñoz, Órdenes, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Chahuán, Coloma, De Urrestí, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa los señores Bianchi y Castro.

Se abstuvieron los señores Guillier, Latorre y Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 16:19.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción